



*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS**  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE RECURSOS HÍDRICOS**



Carrera: **INGENIERÍA HIDRÁULICA**

Plan de Estudios: **2004**

**Planificación de la Asignatura:**

## **PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

**Equipo Docente:**

**Ing. Mario Eduardo Casalino**  
Prof. Adjunto – Responsable

**Ing. Luís Guillermo Vera**  
Prof. Adjunto – Colabora

**2009**

## 1. IDENTIFICACIÓN

**1.1** Nombre de la Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

**1.2** Carrera: INGENIERÍA HIDRÁULICA.

**1.3** Ubicación:

1.3.1 DÉCIMO MÓDULO – QUINTO AÑO

1.3.2 Correlativas Anteriores: Regularizadas todas las Asignaturas <sup>1</sup>  
Aprobadas todas las Asignaturas hasta el 8º Módulo de la Carrera, inclusive.

1.3.3 Correlativas Posteriores: No posee.

**1.4** Objetivos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura: no hay

**1.5** Contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios para la Asignatura: no hay

**1.6** Carga horaria total: 200 horas

**1.7** Año Académico: 2009.

## 2. PRESENTACIÓN

**2.1** Ubicación de la Asignatura como tramo de conocimiento de una disciplina:

Esta asignatura se ubica en el tramo final de la Carrera de Ingeniería Hidráulica, en el Área de las Asignaturas Complementarias, Subárea de Integración Profesional.

Con ella se trata de generar en el alumno, en una instancia práctica y con su inserción in situ; la articulación y apropiación de conceptos y procedimientos incorporados en el tránsito de su formación, derivados de las Ciencias Básicas, las Tecnologías Básicas y las Tecnologías Aplicadas específicas y que se corresponden con la especialidad de la Hidráulica; con una estructuración de competencias y capacidades prácticas que son sustantivas e imprescindibles en su futuro desarrollo profesional.

**2.2** Conocimientos y habilidades previas que permiten encarar el aprendizaje de la Asignatura:

Conocimientos de las asignaturas del área de las Tecnologías Aplicadas referidas a la temática de elegida. Conocimientos y habilidades en la resolución de problemas de la ingeniería

## 3. OBJETIVOS

**3.1** Objetivos Generales:

Integrar la formación curricular y el ejercicio laboral del futuro ingeniero mediante una práctica externa que inserta al alumno en el ejercicio profesional, iniciando nexos con

---

<sup>1</sup>Asignaturas correspondientes a las Tecnologías Aplicadas y las Complementarias que a juicio del Coordinador de la Carrera (Responsable de la dirección y seguimiento de la PPS) sean necesarias para el desarrollo de la Práctica por versar sobre la temática elegida.

Organismos y Empresas privadas y públicas para conocer códigos, métodos reales y tecnologías con las que éstas operan.

### **3.2 Objetivos Específicos:**

En relación con la estrategia delineada para la realización de prácticas profesionales, se han definido una serie de objetivos académicos específicos que se espera alcancen los alumnos. De igual manera, el seguimiento de estas prácticas en relación con sus objetivos y el grado de obtención de los mismos, son el elemento central de su evaluación.

Es así que con la Práctica Profesional Supervisada, se busca que el alumno adquiera:

- Capacidad de realizar, mediante la oportunidad de una práctica avanzada, una actividad integradora de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera.
- Habilidad para aplicar estos conocimientos y habilidades propias del ingeniero con la madurez que corresponde a un futuro egresado.
- Vivencias del funcionamiento de la empresa en forma global y afianzando su conocimiento sobre las atribuciones y responsabilidades de cada función.
- Práctica en el manejo de relaciones humanas, en el trabajo en equipo; en los diferentes niveles de una organización.
- Conocimiento de procesos y de las nuevas tecnologías en uso.

Asimismo, esta práctica se constituye en un elemento de evaluación para la Facultad sobre los requerimientos profesionales del medio, incumbencias y habilidades específicas de los alumnos al egresar y frente a la actividad profesional real y aplicada.

## **4. SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

No se han definido curricularmente contenidos para la Práctica Profesional Supervisada.

No hay Programa Analítico para la Práctica Profesional Supervisada.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

No posible de detallar ya que depende de las características de la Entidad Receptora del alumno y de las especialidades de las Áreas en las que desarrollará su Práctica Profesional Supervisada.

## **6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **6.1 Aspectos pedagógicos y didácticos:**

La modalidad de enseñanza es mediante residencias programadas u otros tipos de acciones supervisadas relacionadas con su formación y especialmente con su especialidad. Pueden ser en sectores de la producción, de servicios y/o proyectos concretos o en investigaciones que la Unidad Académica ejecute a modo de cooperación o extensión para estos sectores y en los que aplique los conocimientos, especialmente prácticos, previamente adquiridos. De igual manera pueden desarrollar tareas de estudios

y proyecto si la Institución en que desarrolla su residencia es de servicios y en ella existen áreas de diseño de ingeniería.

## **6.2 Recursos didácticos:**

Equipamientos suficientes en vista de que las actividades se desarrollan en Entidades Receptoras donde se trabaja <practica> a la par de los operarios, técnicos y profesionales de tales entidades.

Para los controles y atención de alumnos por el Docente Coordinador, el equipamiento disponible como el espacio físico y el soporte técnico son suficientes y satisfactorios. En cuanto a recursos bibliográficos, los alumnos pueden acceder a la biblioteca del Departamento Académico de Recursos Hídricos y a la de la Unidad Académica, sede Parque Industrial.

## **7. EVALUACIÓN**

De acuerdo a las particularidades de la Práctica Profesional Supervisada, es evaluada de acuerdo al siguiente esquema:

### **7.1 Evaluación Formativa:**

Se efectiviza por un seguimiento personal, mediante entrevistas con el alumno, en las que se evalúa su inserción en la Entidad Receptora, los trabajos que allí ejecuta, sus progresos, etc.

### **7.2 Evaluación Parcial:**

Durante el desarrollo de la práctica y mediante los informes parciales periódicos que presenta el alumno y las evaluaciones que realiza el Tutor, Supervisor o Instructor que designado por la Entidad Receptora orienta y supervisa el trabajo del alumno. El Docente Coordinador evalúa lo presentado e indica correcciones y/o ajuste, si correspondiera, pudiéndose llegar al rechazo del mismo, generándose una nueva presentación.

### **7.3 Promoción sin Evaluación Final:**

No existen aspectos reglamentarios que contemplen la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada por promoción.

### **7.4 Evaluación Final:**

Al final de la práctica, pasantía o residencia del alumno, superada la instancia de presentación de los Informes parciales y ante la presentación del Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, de la certificación de haber realizado la residencia en tiempo y forma, expedida por la Entidad Receptora y del informe final del Supervisor de la misma; el Docente Coordinador evalúa la Práctica emitiendo, si corresponde, un Acta de Aprobación.

En caso de desaprobación, se devuelve el Informe Final con las observaciones que corresponda para ser corregido y nuevamente presentado.

Finalizada esta etapa, se eleva a la Unidad Académica el Acta de Aprobación y copia del Informe Final, para el dictado del acto administrativo que dé por aprobada esta obligación curricular.

### **7.5 Examen Libre:**

No existen aspectos reglamentarios que contemplen la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada en calidad de alumno libre.

**Ing. Mario Eduardo Casalino**

Coordinador de la Carrera de Ingeniería Hidráulica  
Responsable de la Práctica Profesional Supervisada